



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

03 JUL. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 892 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El ordinario N° 503/03 de 3 de julio de 2017 de Secplan solicitando modificar las bases de la licitación pública ID 4295-17-LR17 “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE LA SERENA” ; El decreto alcaldicio N° 848 de 20 de junio de 2017 que aprueba las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública; El ordinario N° 0465, de fecha 20 de junio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N° 786, de fecha 6 de junio de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 758, de fecha 1 de junio de 2017; el ordinario N° 0423/03, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N° 789a, de fecha 30 de mayo de 2017; la solicitud de imputación presupuestaria BL-023/17, de fecha 30 de mayo de 2017; el ordinario N° 09-246, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Dirección de Control Interno; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 0412/03, de fecha 25 de mayo de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario N° 09-228, de fecha 23 de mayo de 2017, de la Dirección de Control Interno; el ordinario N° 09-224, de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección de Control Interno; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- **MODIFÍQUESE** el punto 12.1.3 “Experiencia (IME)” de las Bases Administrativas de la licitación pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE LA SERENA” ID 4295-17-LR17, en el sentido de reemplazar el último párrafo bajo el título “Mantenimiento de Macetas y Vallas” de la siguiente manera:

Donde dice: El Oferente deberá declarar y acreditar la cantidad de jardineras y vallas de contratos exclusivos de este tipo de servicio en el Formato N°5”

Debe decir:

“El Oferente deberá declarar y acreditar la cantidad de jardineras y vallas que posea como experiencia en el Formato N°5”

2.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



JORGE SALAMANCA RIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
  - Administrador Municipal
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- LMV/JSR/MPVV